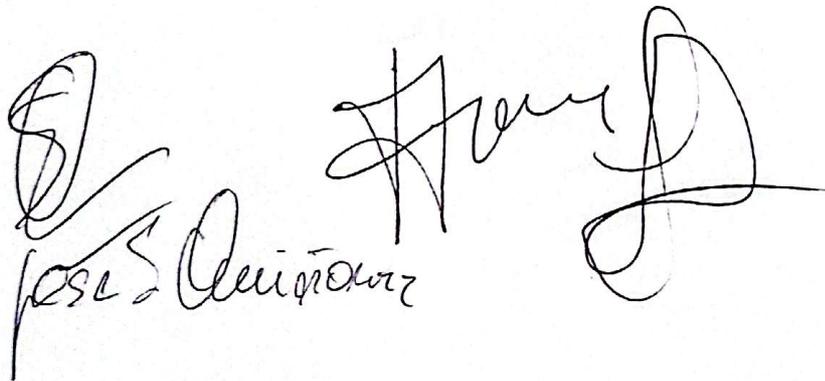


RESOLUCION QUINTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

11 de septiembre 2025.-

AUTOS Y VISTOS: Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

RESUELVE: PRIMERO: Ratificar que los Drs. **RICARDO MANUEL VILLAR, M.P.:2031** y **PABLO OSCAR KARACHUN M.P.:4036** son ambos apoderados de la LISTA N°2 "COMPROMISO Y PARTICIPACION". **SEGUNDO:** se habilita el correo electrónico jelectoralcorrientes@gmail.com para la recepción de notas de "OBSERVACIONES O IMPUGNACIONES" al padrón provisorio. Las mismas serán válidas mediante nota escaneadas con firma ológrafa de los interesados para el tratamiento en esta junta. **TERCERO:** Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**



Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more legible and appears to read 'Jose S. Quiñones'. The signature on the right is more stylized and cursive.

JUNTA

ACTA NUMERO QUINTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 11 dias del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 19:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. FACUNDO CUSTIDIANO, JOSE QUINONEZ y LUZ AYMARA ZACARIAS, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS:** Aliento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

Y CONSIDERANDO. El día 11 de septiembre de 2025, constituida la Junta Electoral, se han recepcionado las notas a las 19:20, en la cual se presenta el Dr. RICARDO MANUEL VILLAR, en carácter de Apoderado de Agrupación ACTA NUMERO CUATRO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 10 dias del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 19:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. FACUNDO CUSTIDIANO, RODOLFO ROLDAN y LUZ AYMARA ZACARIAS, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS:** Aliento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

Y CONSIDERANDO. El día 11 de septiembre de 2025, constituida la Junta Electoral, se han recepcionado las notas a las 19:20, en la cual se presenta el Dr. RICARDO MANUEL VILLAR, en carácter de Apoderado de Agrupación "COMPROMISO Y PARTICIPACION" solicitando la ampliación de la resolución N° 4 del día 10 de Septiembre del 2025 de esta junta, para que esta junta ratifique que los Drs. RICARDO MANUEL VILLAR, M.P.:2031 y PABLO OSCAR KARACHUN M.P.:4036 son ambos apoderados de la LISTA "COMPROMISO Y PARTICIPACION". Así mismo solicitan ampliar el horario de atención de 18:00 a 21:00 hs con una Secretaría administrativa con

JUNTA E

el interés de realizar presentaciones de interesados que quieren participar en el proceso electoral, a lo cual por el momento se nos hace imposible llevar adelante ese pedido, por lo que se tuvo en cuenta lo solicitado y se ha decidido para esta cuestión que se habilite el correo electrónico jelectoralcorrientes@gmail.com para la recepción de notas de "OBSERVACIONES O IMPUGNACIONES" del padrón. Las mismas serán válidas solamente con firma ológrafas para el tratamiento en esta Junta Electoral.

RESUELVE: PRIMERO Ratificar que los Drs. RICARDO MANUEL VILLAR, M.P.:2031 y PABLO OSCAR KARACHUN M.P.:4036 son ambos apoderados de la LISTA N°2 "COMPROMISO Y PARTICIPACION". SEGUNDO: se habilita el correo electrónico jelectoralcorrientes@gmail.com para la recepción de notas de "OBSERVACIONES O IMPUGNACIONES" al padrón provisorio. Las mismas serán válidas mediante nota escaneadas con firma ológrafa de los interesados para el tratamiento en esta junta. TERCERO: Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL